

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2114 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto "Gasoducto Algete-Yela. Nueva Posición J-00A con ERM G-250 para Punto de Entrega de gas natural en Daganzo" en el término municipal de Daganzo de Arriba, provincia de Madrid.*

Expte. GAS/03/15

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

· Peticionario: ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Paseo de los Olmos, 19, (C.P.: 28005).

· Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Gasoducto Algete-Yela. Nueva Posición J-00A con ERM G-250 para P.E.G.N. en Daganzo" en el término municipal de Daganzo de Arriba, Provincia de Madrid.

· Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es la realización de las obras correspondientes a:

- Construcción de una nueva Posición de seccionamiento y derivación, denominada J-00A, a ubicar en el Gasoducto Algete-Yela, en el término municipal de Daganzo de Arriba.

- Estación de Regulación y Medida normalizada ERM G-250 (80/16) en edificio normalizado con sala de calderas y adosado el edificio de control.

- Las instalaciones necesarias para la inyección de odorizante.

- Acometida eléctrica de MT (subterránea), instalaciones eléctricas en Baja Tensión e instrumentación.

· El presupuesto, asciende a la cantidad de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.157.901,97 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto se concreta en la siguiente forma:

Uno. -Expropiación forzosa del pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. - Para la línea eléctrica subterránea:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, que implicará el libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener o reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio, según el artículo 107 de la citada Ley de Hidrocarburos:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos, a una distancia inferior a dos metros (2 m), a cada lado del eje de la línea y en toda la longitud del trazado de la línea eléctrica subterránea en M.T 20 kV, para suministro de energía a la nueva posición.

2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a cinco metros (5 m) del eje de la línea eléctrica y a ambos lados de la misma.

B) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares de bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio. El Proyecto puede ser examinado en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, C/ García de Paredes, nº 65- 5ª y presentar POR TRIPLICADO EJEMPLAR, en dicho Centro, las alegaciones que consideren oportunas en EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, conforme al artículo 78 del citado Real Decreto 1434/2002. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Daganzo.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES							
PROYECTO: P.74000033.004D- NUEVA POS. J-00A + ERM G250 PROVINCIA: M-MADRID MUNICIPIO: DA-DAGANZO DE ARRIBA							
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA							
FINCA N.	TITULAR	SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	NATURALEZA
M-DA-60LE	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA-PZA. VILLA, 1-MADRID	28	186	1.226	1	5428	LABOR SECANO
M-DA-60LE BIS00	JUAN FÉLIX BERZAL AGUADO-DAGANZO DE ARRIBA	7	150	900	1	5428	
M-DA-60LE BIS01	JOSE LUIS SALAS LUCAS VAQUERO-DAGANZO DE ARRIBA	21	36	326	1	5428	
M-DA-60PO	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA-PZA. VILLA, 1-MADRID	3516	0	0	1	5428	LABOR SECANO
M-DA-60PO BIS00	JUAN FÉLIX BERZAL AGUADO-DAGANZO DE ARRIBA	3516	0	0	1	5428	
M-DA-61LE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO-AVDA. PORTUGAL,81-MADRID	0	6	36	1	9052	ARROYO VALSECO
M-DA-62LE	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA-PZA. VILLA, 1-MADRID	21	120	720	1	5289	LABOR SECANO
M-DA-62LE BIS00	JOSE LUIS SALAS LUCAS VAQUERO-DAGANZO DE ARRIBA	21	120	720	1	5289	
M-DA-63LE	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA-PZA. VILLA, 1-MADRID	0	3	18	1	9049	CAMINO
M-DA-64LE	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA-PZA. VILLA, 1-MADRID	14	136	816	1	5321	LABOR SECANO
M-DA-64LE BIS00	JUAN FÉLIX BERZAL AGUADO-DAGANZO DE ARRIBA	14	136	816	1	5321	
M-DA-65LE	BEATRIZ, M.JUANA, M.PALOMA Y MARGAR; GODIN CANELLA, M.EMILIA GODIN MARTIN, J. L. Y MARIANO SANZ GODIN -C/ MAYOR, 18-ALGETE	70	460	2.760	1	10187	LABOR SECANO
M-DA-66LE	COM.DE MADRID. DIR. GENERAL DEL MEDIO COM.DE MADRID. DIR. GENERAL DEL MEDIO AGRARIOS. AREA VIAS PECUARIAS-RONDA DE ATOCHA, 17 - 7ª PL.-MADRID	0	80	585	1	9701	CORDEL GALIANA
M-DA-67LE	ANGEL FRANCISCO RUIZ DEL TORO-Pº DEL ZURRON,20-ESC. 1 -2ºB-MADRID	5	3	32	20665	44	SUELO INDUSTRIAL
M-DA-68LE	BAEZA METAL, S.L.-PZA. LOS FRAILES, PARCELA 107-DAGANZO DE ARRIBA	16	103	607	20665	45	SUELO INDUSTRIAL
M-DA-68PO	BAEZA METAL, S.L.-PZA. LOS FRAILES, PARCELA 107-DAGANZO DE ARRIBA	20	0	0	20665	45	SUELO INDUSTRIAL

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Director del Área de Industria y Energía, D. Francisco Barroso Palomino.

ID: A160001945-1